

FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

OBJETIVO

Mediante esta medida se pretende subvencionar los gastos que presentan los Grupos de Acción Local o financiar aquellos Grupos que puedan crearse con motivo de este programa

BENEFICIARIOS

Los Grupos de Acción Local que han sido aprobados en convocatoria abierta tras la aprobación del presente Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia para el periodo 2007-2013.

CARACTERÍSTICAS

Los Grupos de Acción Local deberán desarrollar las siguientes acciones:

1. Definir una estrategia de desarrollo rural de base territorial
2. Informar y divulgar las posibilidades que ofrece a la población a la hora de definir una estrategia de desarrollo territorial.
3. Dinamización del territorio mediante el desarrollo del partenariados locales y actuaciones sobre el territorio.
4. Asesoramiento y acompañamiento a los promotores de propuesta aprobadas dentro del presente PDR.

Los Grupos de Acción Local deberán llevar a cabo la gestión técnica y administrativa de las medidas del PDR a través de las cuales se articularán las estrategias de desarrollo territorial de las zonas rurales de la región.

Línea gestionada por

Grupos de Acción Local.
Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.



968-368399 968-362701 968-366321

